



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018249

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200251E se profirió el oficio número 20185000034621 del 11 de abril de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Yoli Contreras, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que "cambio de dirección", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

YOLI CONTRERAS - Calle 64 D No. 70 C - 15- Correo Electrónico: yolice22@hotmail.com- Bogotá, Colombia- Asunto: Informe del Trámite - Radicado 20172200100632 - Expediente 201750030500200251E- SDQS: 2760562017- Señora Yoli:

En referencia a su derecho de petición, en el que solicitó cambio de jornada y conservación del cupo de su hija Lila Sofía Cifuentes Contreras en el Colegio Magdalena Ortega de Nariño, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta del doctor Enrique Bolívar Godoy supervisor de la Dirección Local de Educación Engativá, en la que indica detalladamente sobre su requerimiento, respuesta que ya es de su conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA, Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 MAYO 2018, y se desfija el 09 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila	
Revisó:	Lorena Pinto	
Proyectó:	Cristina Gómez	